

I. Disposiciones Generales

A. Administración de la Comunidad Autónoma de La Rioja

CONSEJERIA DE LA PRESIDENCIA

Orden de la Consejería de la Presidencia por la que se convocan cursos de perfeccionamiento para el personal técnico al servicio de las Corporaciones Locales
I.A.59

Dentro de los objetivos de asistencia y cooperación jurídica, económica y técnica a los Municipios, esta Consejería de la Presidencia ha acordado convocar los cursos que se especifican en el Anexo I programados para el presente año y dirigidos preferentemente al perfeccionamiento y actualización de los conocimientos y técnicas de gestión de diversas áreas de la Administración Local.

A tal fin, vengo en disponer:

1º: Solicitudes.— 1. Quienes deseen participar en alguno de los cursos reseñados en el Anexo I, deberán cumplimentar el modelo de solicitud que figura como Anexo II a la presente convocatoria, dirigidas al Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia.

2. Se adjuntará a la solicitud escrito de autorización del Alcalde correspondiente en el que, asimismo, se indicará sucintamente los motivos por los que interesa su participación.

3. Las solicitudes se presentarán en la Dirección Regional de la Función Pública, c/ Vara de Rey, 3 - Logroño, hasta las 19 horas del 10 de abril del presente año para aquellos que se celebren dentro de dicho mes; y hasta las 19 horas del 25 de abril del presente año para aquellos que se celebren durante el mes de Mayo.

2º: Participantes.— 1. Podrán participar en los cursos el personal técnico al servicio de las Corporaciones Locales pertenecientes a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

2. En la selección de los participantes se tendrán en cuenta el número y orden de los cursos solicitados por los aspirantes, el puesto o funciones desempeñadas y las necesidades de asistencia técnica del Ayuntamiento, según informe de la Dirección Regional de Relaciones con los Municipios.

3. La admisión de los cursos se comunicará directamente a los solicitantes por la Consejería de la Presidencia a través de la Dirección Regional de la Función Pública.

3º: Desarrollo.— 1. La Consejería de la Presidencia podrá variar la programación de los cursos cuando las circunstancias organizativas así lo exijan, comunicándolo a los interesados que hayan sido admitidos.

2. Los cursos se celebrarán en aquellos locales que oportunamente se determinen.

3. En el caso de que el volumen de solicitudes y las necesidades expuestas por los Ayuntamientos lo aconsejara, podrán repetirse cualquiera de los cursos sin necesidad de proceder a nueva convocatoria.

4º: Certificados de participación.— 1. A todos los participantes se les expedirá el certificado de participación en el curso correspondiente, siempre que su asistencia al mismo sea, al menos, de un 85% de las horas impartidas.

Logroño, 2 de abril de 1986.— El Consejero de la Presidencia en funciones, Pablo Rubio Medrano.

ANEXO I

CURSOS	CONTENIDO	FECHAS	HORARIO
1. Gestión Urbanística I	1. Ordenación y planeamiento urbanístico. 2. Alcanje y límites de las vinculaciones de la propiedad. 3. Adscripción prefectoral de la planificación. 4. Dependencia de asistencia de planeamiento.	18 Abril y 19 Abril	17 a 20'30 h. 10 a 13'30 h.
2. Gestión Urbanística II	1. Ejecución de los planeamientos. 2. Sistemas de actuación urbanística. 3. Licencias urbanísticas. 4. Infracciones urbanísticas y régimen de sanciones. 5. Edificación forzosa y ruina urbanística.	25 Abril y 26 Abril	17 a 20'30 h. 10 a 13'30 h.
3. Patrimonio local y expropiación forzosa.	1. Régimen general de limitaciones de la propiedad. 2. Bienes de dominio público y comunales. 3. Bienes patrimoniales.	9 Mayo y 10 Mayo	17 a 20'30 h. 10 a 13'30 h.

CURSOS	CONTENIDO	FECHAS	HORARIO
4. Expropiación forzosa: procedimiento y garantías.			
4. Formas de imposición local.	1. Contribuciones especiales: naturaleza y régimen jurídico. 2. Tasas municipales. 3. Otros impuestos municipales: a) Gestionados por el Estado. b) Imposición local autónoma.	16 Mayo y 17 Mayo	17 a 20'30 h. 10 a 13'30 h.
5. Presupuestos y Contabilidad Municipal.	1. El Presupuesto. Bases de ejecución. 2. Modificación del Presupuesto. 3. Sistemas y métodos contables. 4. Organización contable. Libros de Contabilidad. 5. El proceso contable de ingresos y gastos. 6. Cuentas y Balances.	22 Mayo y 24 Mayo	10 a 13'30 h. 17 a 20'30 h. a 13'30 h.
6. Asociaciones locales y relaciones interadministrativas	1. Mancomunidades y agrupaciones de carácter municipal. 2. Relaciones entre el Municipio y la Administración estatal. 3. Relaciones entre el Municipio y la Administración autonómica.	30 Mayo y 31 Mayo	17 a 20'30 h. 10 a 13'30 h.

ANEXO II

MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACION EN CURSOS DE PERFECCIONAMIENTO.

Excmo. Sr.:

Apellidos y Nombre	D.N.I.
Domicilio	Teléfono

Vinculación	Cuerpo/Escala/Plaza	Grupo
Ayuntamiento	Puesto/Funciones	

Títulos Académicos	Centro	Duración	Fecha expedición
Cursos organizados por otras Admón. Públicas		Centro	Fecha inicial y final.

Solicita participar en los siguientes cursos:

Denominación de los cursos	Fecha previsible de celebración
----------------------------	---------------------------------

A ésta solicitud se añade la autorización del Alcalde correspondiente.

Logroño, a de de 1986
(Firma)

Excmo. Sr. Consejero de la Presidencia
Ilmo. Sr. Director Regional de la Función Pública.